

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 98 Martes 24 de abril de 2012 Sec. IV. Pág. 18321

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13538** *MADRID* 

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 467/2011 referente al concursado Help 4U, S.L., CIF n.º B-85542298, por auto de fecha 30 de marzo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la mercantil Help 4U, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el BOE y el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 30 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120021309-1